

II PARTE

HACIA UNA CARACTERIZACION DEL GRUPO SOCIAL DE LOS DAMNIFICADOS, Y ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE VIDA ANTES Y DESPUES DE LAS INUNDACIONES.

1. OBJETIVOS

La caracterización social del grupo de los damnificados y el análisis de las condiciones de vida, antes y después de las inundaciones, constituyen los temas a ser desarrollados en esta segunda parte

Los aspectos a ser considerados, conforme al plan explicitado en la introducción del presente informe, dan una significación especial al trabajo realizado, ya que permite superar una mera preocupación de carácter cuantitativo y busca presentar una descripción de la inserción socio-económica de aquéllos que, a consecuencia de las inundaciones, constituyen el grupo de los damnificados. El planteamiento del análisis de las condiciones de vida, antes y después de las inundaciones, tendrá como excepción dos aspectos que no se hallan condicionados por la variable temporal. Estos puntos son: a) origen del jefe de familia damnificada y b) tiempo de permanencia en el sitio ocupado.

Los datos obtenidos de la encuesta, serán analizados conforme al planteamiento ya señalado en la Introducción del presente trabajo. Ahora bien, mientras que en la Arquidiócesis de Asunción, el análisis se planteará teniendo como área de observación, la jurisdicción de las parroquias; en el caso de las Diócesis se analizará el problema en términos globales. Es decir que, en el primer caso, se realizarán comparaciones entre la situación y condiciones de vida que se observan en las diferentes parroquias de Asunción, mientras que en el interior, el análisis se hará en relación a cifras globales.

2. ARQUIDIOCESIS DE ASUNCION.

Las Parroquias que serán analizadas en este informe son: San José, (Limpio), Sagrado Corazón de Jesús (M.R. Alonso), Medalla Milagrosa (Zeballos)

Cué), Stma. Trinidad (Trinidad), Ntra. Sra. de Fátima (Tablada - Km. 3), Las Mercedes (Las Mercedes en el sector de Tablada), Sta. Ma. Goretti (Ricardo Brugada), María Auxiliadora y San Antonio (Varadero e Itá Pytá Punta), Virgen del Rosario (Sajonia), Virgen de Fátima (Tacumbú), Stmo. Redentor (R. L. Petit y Obrero), San Pedro y San Pablo (Republicano), y Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré).

No serán consideradas las Parroquias de. San Antonio, del pueblo del mismo nombre, Ntra. Sra. del Rosario de Villeta y San Antonio de Padua (Parroquia ubicada en la capital). En el primer caso, hemos considerado que el número de familias damnificadas, no era cuantitativamente importante. Por otra parte, en Villeta se hacía prácticamente imposible la recolección de datos considerando la gran dispersión de la población damnificada, ésta no se encuentra conformando campamentos, sino diseminada desde el pueblo de Villeta hasta los límites del Dpto. con Ñeembucú. Por último, en la Parroquia San Antonio de Padua —teniendo en cuenta su proximidad y la similitud de la población con la Parroquia Ma. Auxiliadora se unificó en una sola muestra—. La dificultad radicaba en la movilidad de los grupos, que hacía imposible una adecuada toma de información.

2.1. RASGOS GENERALES

2.1.1. AREAS DE ATRACCION Y EXPULSION MIGRATORIA DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR PARROQUIAS.

Estableciendo una comparación entre el porcentaje de la población damnificada ubicada dentro de los límites de cada Parroquia según el área afectada, y la población ubicada actualmente dentro de tales límites, observando la diferencia porcentual se determina cuáles áreas constituyen zona de atracción migratoria, y cuáles de expulsión. En caso de que la población afectada por las inundaciones se hubiera movilizó dentro de los límites de las respectivas Parroquias, el porcentaje entre la población de la zona afectada y la población actual, serían similares.

Una primera información relevante, lo constituye el hecho de que, el 6 por ciento de la población damnificada que actualmente se encuentra ubicada dentro de los límites de algunas de las Parroquias de la Arquidiócesis, (exceptuando aquellas ubicadas en las áreas rurales, específicamente el pueblo de San Antonio y de Villeta); proviene de áreas ubicadas fuera de la misma.

Estimamos que el número de personas damnificadas provenientes de la región de Ñeembucú, ubicadas por las autoridades estatales en lugares específicos (CIMEFOR, Cámara de Construcción, etc.), no podría explicar totalmente

la existencia de este porcentaje de población migrante. Asunción se ha convertido pues, en un centro de atracción migratoria de la población damnificada de las zonas cercanas, ubicadas en el Chaco Paraguayo, tales como: Chaco-í, Beterete Cué, Pto. Elsa. Los datos revelan la existencia de un proceso leve de atracción migratoria hacia los límites de las Parroquias que tienen áreas de tierra ubicadas a lo largo del río Paraguay, y que aún pertenecen al fisco.

De esta manera, se infiere que, como consecuencia del fenómeno ecológico, probablemente la población marginal en el área de Asunción, aumentará. Se estima que los migrantes de las áreas afectadas por la inundación que se han refugiado en los campamentos de damnificados de Asunción, constituyen grupos que tendrían más posibilidades de ejercitar una estrategia de supervivencia económico-social en la capital, que en las zonas de donde provienen.

Estableciendo la comparación que habríamos señalado al inicio del desarrollo de este punto, observamos que las Parroquias de atracción de población damnificada son: Virgen del Rosario (B. Sajonia), Stmo. Redentor (B. R.L. Petit y B. Obrero), Stma. Trinidad (Trinidad), Virgen de Fátima y Las Mercedes (Tablada), y Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré).

Ahora bien, la comparación porcentual en alguna medida, se presta a inferir juicios que no se adecuan a la realidad, ya que los porcentajes ponen en un mismo nivel a aquellas áreas geográficas parroquiales cuya población absoluta es significativamente mucho más baja.

Si bien es cierto en términos porcentuales, la Parroquia Virgen del Rosario, atrajo mayor flujo migratorio de familias damnificadas, la Parroquia Stma. Trinidad y Stmo. Redentor en términos absolutos, constituyen las dos zonas más importantes de concentración y atracción migratoria de la población damnificada en la Arquidiócesis de Asunción.

Las Parroquias de expulsión de familias damnificadas son: Virgen de Fátima (Tacumbú y B. Republicano), Sta. Ma. Goretti (R. Brugada). El caso de la Parroquia Sta. Ma. Goretti, es interesante analizar dado que se halla ubicada en una zona de antiguo asentamiento de población pobre, permanentemente bajo el asedio de la creciente del río y ubicada en el centro urbano. El hecho de que se haya convertido en zona de expulsión, estaría señalando la existencia de un agotamiento de las posibilidades de absorción de la población marginal en las áreas más altas dentro de la misma zona.

Parte de las familias damnificadas ubicadas en la Parroquia Sta. Ma. Goretti, ha tenido que migrar hacia otras zonas, dentro de los límites del área metropolitana de Asunción. Los casos de las Parroquias: Virgen de Fátima y San Pedro y San Pablo, estarían ligados a procesos migratorios de zonas relativamente cercanas. Probablemente un sector numeroso de familias damnificadas ubicadas en los bañados de Tacumbú (P. Virgen de Fátima), han ido a establecer un refugio dentro de los límites de la Parroquia Virgen del Rosario.

En el caso de San Pedro y San Pablo (B. Republicano), las extensas áreas que abarca esta Parroquia, nos indican que parte de su población se ha dispersado dentro de los límites de otras Parroquias.

CUADRO COMPARATIVO DEL % DE POBLACION UBICADA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA INUNDACION Y POBLACION ACTUAL DENTRO DEL LOS LIMITES DE LAS PARROQUIAS.

PARROQUIA	% de población en zona afectada	% de pobla- ción actual
Stmo. Redentor (B. Obrero)	5.5	8.3
Stma. Trinidad (Trinidad)	14.0	17.7
Ntra. Sra. de Fátima (Tablada) * y Las Mercedes	13.8	15.9
San José (Limpio, Piquete Cué)	1.9	1.8
Virgen del Rosario (Sajonia)	2.2	6.4
Virgen de Fátima (Tacumbú)	11.6	5.3
M. Milagrosa (Zeballos Cué)	4.6	4.5
Sta. Ma. Goretti (R. Brugada)	27.6	22.6
Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré)	0.3	3.1
S. Pedro y S. Pablo (Republicano)	11.3	10.5
Ma. Auxiliadora (Varadero)	0.6	0.6

2.1.2. ORIGEN DEL JEFE DE FAMILIA DAMNIFICADA.

Cuando hablamos del origen del jefe de familia damnificada, nos estamos refiriendo al lugar de nacimiento del mismo. La relación entre el lugar de nacimiento y su ubicación actual en las áreas afectadas por la inundación, dentro de los límites de la Arquidiócesis de Asunción, nos permitirá el análisis de la movilidad geográfica de la población damnificada.

* Ntra. Sra. de Fátima y Las Mercedes se consideran conjuntamente, porque la población damnificada mayoritaria del área, se encuentra en los límites de ambas parroquias.

Esta problemática es de vital importancia porque nos indica la procedencia geográfica de la actual población damnificada. Si la población no es propia del lugar en donde se encuentran, quiere decir que el poblamiento de las áreas inundables, ubicadas en los límites de la Arquidiócesis de Asunción, se debe a condicionamientos y a procesos que se registran en las áreas rurales. Por consiguiente, la integración de la problemática de lo urbano y lo rural es una necesidad para comprender el fenómeno de la población damnificada de Asunción.

Los datos obtenidos en el censo, son realmente relevantes; es así como observamos que el 43.4 por ciento de los jefes de familia damnificada, nacieron en la región Central, es decir, en algunos de los departamentos que se caracterizan por la notoria existencia de explotaciones agrícolas campesinas de carácter minifunditario.¹

Si observamos que solamente el 30.8 por ciento de los jefes de familia de la población damnificada que residían en las zonas afectadas por las inundaciones nacieron en la capital, se evidencia la existencia de un proceso migratorio de las áreas de minifundio hacia las áreas ecológicamente menos óptimas y de fácil acceso a la ciudad de Asunción, ubicadas en las zonas bajas a lo largo del río Paraguay.

Por otra parte, los datos indican que el 8.4 por ciento de la población damnificada, proviene del Chaco Paraguayo. Si comparásemos la población existente en toda la región Central y la población del Chaco, la proporción sería abrumadoramente favorable a la población de la región Oriental. La existencia de un proceso de expulsión migratoria en el Chaco Paraguayo, representa un dato relevante. Al parecer los centros "urbanos" ubicados en la región Occidental que se encuentran en áreas relativamente cercanas de Asunción constituyen núcleos de población que han podido consolidarse y crecer, gracias al pro-

1 De acuerdo a la Secret. Técnica de Planificación en su publicación "Estudio de población para el desarrollo diagnóstico demográfico del Paraguay" en el año 1969, el tamaño de predios por hás que oscilaba de 0 a 4.9 hás, representaba el 55.2 por ciento de la totalidad de explotaciones agrícolas en el Dpto. de Cordillera, el 56.9 por ciento en el Dpto. de Guairá, el 72.2 por ciento en el Dpto. Central y el 55.0 por ciento en el Dpto. de Paraguari. En su estudio sobre problema agrario, el conocido investigador sobre el tema Antonio García afirma que no solo existe una economía de carácter campesino minifunditario sino que también ésta se halla ligada a una cultura minifundista, lastimosamente no desarrolla este problema. Véase "El minifundio en el proceso agrario del Paraguay. Hacia un nuevo proyecto de desarrollo rural" En "Estado, Campesino y Modernización agrícola", Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

ceso de comercialización fronteriza, o bien, por ser "puerta de salida" de la producción ganadera chaqueña, estarían en un proceso de despoblamiento.

Otro dato importante es la migración proveniente de la región Oriental Norte. Del total de jefes de familias damnificadas, el 9.6 por ciento nació en Concepción o San Pedro. La región Oriental Norte se caracteriza por ser un área de atracción migratoria de los sectores campesinos de la región Central, que se dirigen hacia las zonas de colonización, pero, por otra parte, se da un proceso de expulsión migratoria. En el caso del Dpto. de San Pedro, de acuerdo a una publicación de la Secretaría Técnica de Planificación¹, el proceso de emigración e inmigración de alguna forma, se hallan equilibrados. Concepción, sin embargo, se ha convertido en un Dpto. predominantemente expulsivo, habiendo salido de aquí, dice el informe citado, "entre 1969 y 1972, algo así como unas 10.500 personas, cuyo contingente mayor se dirigió a Asunción y en la región Central del País".

El dato viene a corroborar la existencia de un proceso migratorio de la región Norte hacia Asunción. Por tanto, puede afirmarse que, si parte de los jefes de familia damnificadas provienen de Concepción, es que en esta zona se estaría gestando un proceso de empobrecimiento de algunos sectores sociales que deben buscar otra alternativa de vida, y en consecuencia, constituyen grupos dispuestos a migrar hacia el centro urbano más importante del país, Asunción, en busca de mejores y nuevas alternativas de vida.

Las otras cifras, son relativamente bajas y no constituyen datos que, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, sea de interés para el análisis.

En conclusión, el lugar de nacimiento de los jefes de familia, nos indica que un fuerte contingente de población asentada en las áreas inundables de la Arquidiócesis de Asunción, provienen básicamente de la Región Oriental Central (43.4%), de la Región Oriental Norte (9.6%) y del Chaco Paraguayo (8.4%). El 30.8% son oriundos de la capital.

Los porcentajes señalan con claridad, que la población damnificada no tiene su asentamiento en la propia capital, sino que procede de áreas geográficas ubicadas en el interior del país, principalmente en la Región Oriental Central, lo que nos estaría señalando la existencia de una crisis económico-social de la población de tipo minifundista que se convierte en el principal factor de expulsión de la población campesina ubicada en estos sitios, que debe migrar hacia áreas ecológicamente no óptimas, pero de fácil acceso que se encuen-

¹ Estudios de población para el desarrollo. Diagnóstico Demográfico del Paraguay. Secret. Técnica de Planificación. Asunción 1980.

tran ubicadas a lo largo del río Paraguay, dentro de los límites de la Arquidiócesis de Asunción.

Distinguiendo los límites de las Parroquias y considerando las áreas afectadas ubicadas dentro de estos límites, podemos observar en términos porcentuales que la Parroquia de San José de Limpio y Piquete Cué, y Sgdo. Corazón de Jesús de Mariano R. Alonso, ubicadas ya lejos (15 kms.) del centro urbano de Asunción, son las que se constituyeron en las dos Parroquias de mayor captación de la población de los jefes de familia, cuyo origen —lugar de nacimiento— se encuentran en la región Oriental Central.

Llama la atención el porcentaje también elevado de los que nacieron en la región Oriental que actualmente se hallan asentados en las zonas afectadas dentro de las Parroquias: Sta. Ma. Goretti (R. Brugada), Stma. Trinidad (Trinidad), San Pedro y San Pablo (B. Republicano); debemos agregar a esto, que estas Parroquias tienen una concentración poblacional mucho más elevada que las Parroquias San José y Sdo. Corazón de Jesús, razón por la cual el porcentaje nos refiere una población cuantitativamente mucho más numerosa.

Las zonas ubicadas en los alrededores del centro urbano, salvo Ricardo Brugada, son las que han recibido un contingente poblacional menor de las áreas de minifundio. Esto nos indica que el flujo migratorio se integra a las áreas geográficas ubicadas en las zonas alejadas de Asunción, salvo el caso de la Parroquia Santa María Goretti (R. Brugada) que al parecer, continúa siendo un centro importante de atracción de la población migrante de la región Oriental Central.

CUADRO COMPARATIVO DE PROCEDENCIA GEOGRAFICA DE LOS JEFES DE FAMILIAS DAMNIFICADAS, POR PARROQUIAS

PARROQUIA	Región. Oriental Central	Capital
San José (Limpio - Piquete Cue)	73.6	9.6
Sag. Corazón de Jesús (M R. Alonso)	54.8	16.1
Sta. Ma. Goretti (R. Brugada)	51.2	28.6
Stma. Trinidad (Trinidad)	48.1	31.6
S. Pedro y S. Pablo (Republicano)	47.9	32.6
Ntra. Sra. de Fátima (Las Mercedes-Tablada)	43.0	38.2
Medalla Milagrosa (Zeballos Cué)	39.1	45.7
Virgen del Rosario (Sajonia)	35.8	27.6
Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré)	37.5	25.0
Stmo Redentor (B. Obrero)	35.9	41.5
Ma. Auxiliadora (Varadero - Hospital)	33.3	43.3

2.1.3. CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA DAMNIFICADA: TIPO DE FAMILIA, EDAD Y SEXO.

El tipo de familia se considera a partir de la distinción entre familias nucleares y familias extendidas. Se considera familia nuclear a la constituida por la madre, el padre y los hijos.

Se define como familia extendida a aquella básica nuclear a la que se le suman parientes o amigos, y conjuntamente hacen frente a las necesidades cotidianas del grupo.

Al concepto de familia nuclear y extendida, consideramos posteriormente la situación de la unidad familiar, observando si se encuentra completa o incompleta.

DE ESTA MANERA TENEMOS 4 TIPOS DE FAMILIA:

LA NUCLEAR COMPLETA: Constituida por el grupo familiar integrado por el jefe, el cónyuge y los hijos, que están viviendo todos en una unidad habitacional.

ES INCOMPLETA cuando falta alguno de los miembros; ya sea uno de los cónyuges o uno o varios de los hijos. Se considera que éstos se han separado, cuando el motivo no haya sido consecuencia de la formación de una nueva familia o atribuible a hechos no imputables a la situación familiar (servicio militar, mayoría de edad, etc.).

DE EXTENDIDA COMPLETA cuando no se han separado del grupo, algunos de los cónyuges o los hijos solteros y conviven con el grupo parientes o allegados.

ES INCOMPLETA cuando alguno de los hijos o cualquiera de los cónyuges, se han separado del grupo familiar y el resto del grupo original continúa sin cambios.

Esta tipología no solamente tiene como pretensión sistematizar la información, sino que a su vez, nos permite observar cuál es la característica del grupo familiar de la población damnificada.

Es necesario aclarar que, la obtención de datos se hizo en base a la situación en que se encontraba la unidad familiar en el momento de realización de la encuesta, sin hacer referencia a las condiciones jurídicas o religiosas del vínculo que unía a quienes conformaban la familia. Esto quiere decir que, en tanto existiera un jefe de familia, el cónyuge y los hijos, se consideraba familia nuclear completa, independientemente de los rasgos que en un análisis más detallado pudieran diferenciar las relaciones al interior de la misma (casado por la Iglesia o no, unido, etc.).

Quizás este procedimiento explique el alto porcentaje de familias nucleares completas en toda la Arquidiócesis de Asunción. En esta categoría, se encuentra el 47.4% de familias damnificadas, mientras que el 20.9% se halla incluida dentro de la tipología de familia nuclear incompleta. En este caso, generalmente falta el conyuge masculino o bien, algunos de los hijos que abandonan la familia en busca de trabajo.

El 20.7% se encuentra en la categoría de familia extendida completa, es decir que a la unidad familiar típica, se le unen parientes y amigos que utilizan la unidad habitacional no como simple sitio de refugio, sino que se hallan integrados a la cotidianidad de las actividades familiares, y, en consecuencia, aportan desde el punto de vista económico, una parte de lo necesario para la subsistencia del grupo básico.

Por último, el 11.1% de familias pertenecen a la categoría de familia extendida incompleta; en este caso, generalmente se observa la ausencia del conyuge masculino y la presencia como jefe de familia, de la mujer con sus parientes y allegados, que conviven en la misma unidad habitacional.

Si analizamos desde un punto de vista cuantitativo los tres tipos de familias no pertenecientes a la categoría nuclear básica, observamos que el 52.7 por ciento no constituye lo que se considera grupo familiar típico, ya sea por falta de uno de los miembros de la unidad familiar, o por el contrario, porque se hallan integrados a dicha unidad, parientes o allegados, ampliando la unidad familiar.

La existencia del 32 por ciento de familias incompletas, en el sentido que falta uno de los cónyuges, o que los hijos han tenido que abandonar la unidad familiar por motivos ajenos a una separación natural, nos indica, sin embargo, una relativa falta de integración de la unidad familiar por la ausencia de cualquiera de los miembros en el seno de la familia.

El 20.7 por ciento al cual habíamos hechos referencia, de familias caracterizadas como extendida completa, nos señala la existencia de un grupo familiar ampliado que facilita la realización de múltiples estrategias de supervivencia, en la medida en que una mayor cantidad de miembros pueden hacer frente con mayores posibilidades a las necesidades cotidianas del grupo familiar. Pero, por otro lado, nos está señalando la existencia de una unidad familiar de carácter tradicional que, de alguna manera, estaría indicando una repetición entre la población damnificada de las características de las familias en las áreas rurales, en donde existe una mayor integración grupal familiar no necesariamente limitada al grupo básico.

Estableciendo una distinción en torno a las características familiares de la población damnificada, en relación a las distintas Parroquias dentro de la Arquidiócesis de Asunción, se constata que, en términos generales, la mayoría

de ellas tiene un comportamiento relativamente similar en cuanto a la distribución porcentual existente entre la familia nuclear o extendida completa y la familia nuclear o extendida incompleta.

**CUADRO COMPARATIVO DE LA SITUACION FAMILIAR EN LAS
DISTINTAS PARROQUIAS DE LA ARQUIDIOCESIS.**

PARROQUIA	Nuclear Completa	Nuclear Incompleta
	Extend. completa	Extend. Incompleta
Ma. Auxiliadora (Varadero)	46.7	53.3
Stmo. Redentor (B. Obrero)	65.7	28.8
S. Pedro y S. Pablo (B. Republicano)	66.2	33.8
Sta. Ma. Goretti (R. Brugada)	66.6	33.4
Ntra. Sra. de Fátima y Las Mercedes (Tablada)	67.6	32.4
Stma. Trinidad (Trinidad)	71.2	28.8
Virgen de Fátima (Tacumbú)	69.9	30.1
Medalla Milagrosa (M.R. Alonso)	72.1	27.9
Virgen del Rosario (Sajonia)	72.3	27.7
Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré)	75.0	25.0
San José (Limpio - Piquete Cué)	82.0	18.0
Sgdo. Corazón de Jesús (M.R. Alonso)	-----	-----

Sin embargo, se observan dos casos extremos en el sentido de una gran separación del comportamiento promedio, en la Parroquia Ma. Auxiliadora (Varadero, Ytá Pytá Punta), donde el 53.3% de familias tienen como características típicas, la existencia de un núcleo familiar en donde falta uno de los cónyuges o, por lo menos, uno de los hijos.

En sentido contrario, la que tiene mayor porcentaje de familia nuclear completa, es la Parroquia de San José (Limpio y Piquete Cué), donde el 82% corresponden a la categoría señalada.

En las demás Parroquias, sus porcentajes giran en torno al promedio que es del 68.6 por ciento de familias completas y del 31.4 por ciento de incompletas, sean éstas, nucleares o extendidas.

Observando la distribución por edad, se constata la existencia mayoritaria de población joven entre las familias damnificadas. (El 56.5 % posee menos de 20 años, y el 33.2% menos de 11 años).

La población económicamente no activa,¹, representa el 38.2% de la población damnificada de la Arquidiócesis de Asunción, dato que señala un contingente dependiente muy elevado

Sin embargo, es necesario señalar que entre los grupos de familias damnificadas, sus miembros participan de la obtención de ingresos, a partir de los 7 años aproximadamente. En este caso, los niños realizan diferentes tipos de actividades, cuyo objetivo es obtener algún tipo de ingresos, que van desde la limosna, hasta pequeños trabajos que no tienen una estabilidad y permanencia, que dependen más de la buena voluntad de aquellas personas que utilizan servicios prescindibles.

Sin embargo, como generalmente el grupo familiar está formado por muchos niños, la suma de los ingresos obtenidos por ellos constituye un aporte importante para el mantenimiento del núcleo familiar.

Las personas de 11 a 20 años, representan el 23.3 por ciento. En este caso, la inserción ocupacional requeriría ser algo más estable. Es quizás ésta una etapa más difícil, en el sentido de que se vuelve sumamente inaccesible el ingreso a la estructura ocupacional, siempre que no se cuenten con algún tipo de mecanismo que facilite la inserción. Mecanismos que pueden ser de carácter educativo, o de respaldo de algún tipo de institución (Iglesia, partido político, institución militar, etc.).

La preeminencia de la población joven entre los damnificados constituye, sin lugar a dudas, uno de los desafíos más arduos para canalizar las expectativas de la población. No hay dudas que, tales expectativas se concentran en la obtención de fuentes de trabajo, o bien, en la posibilidad de acceder a un nivel de instrucción que facilite la inserción ocupacional.

Atendiendo a la variable sexo, se constata un equilibrio en el número de hombres y mujeres entre la población damnificada de la Arquidiócesis. La existencia de tal equilibrio indica que no se trata de áreas en donde prevalecen algunas actividades basadas en una división sexual del trabajo.

1 Se considera población económicamente activa a toda persona desde los 12 años de edad, que en el período de referencia (tiempo teóricamente considerado en las encuestas), estaban ocupados o desocupados.

2.2. CONDICIONES DE VIDA ANTES DE LA CRECIENTE

En este punto, nos interesa desarrollar cuáles eran las condiciones de vida de la población actualmente damnificada, antes de la creciente del río, a través del análisis de dos variables: a) características de la unidad habitacional y b) estructura ocupacional anterior a las inundaciones.

Estimamos que el análisis de las características de la vivienda antes de la inundación, nos permitirá detectar cuál era el nivel de vida de las familias actualmente damnificadas. Por otra parte, la inserción en la estructura ocupacional, nos permitirá una aproximación de las características socio-económicas de la población damnificada.

Otro punto que será analizado de manera particular, es el referido a la forma de tenencia, tanto de la vivienda como del terreno en el que ella se asienta. Aparentemente esta distinción entre vivienda y terreno, parezca paradójico; sin embargo, en la distinción radica la importancia para comprender cuál es la forma de inserción al espacio físico de la ciudad, de los grupos que habitan las áreas ribereñas del río Paraguay, en Asunción.

2.2.1. TENENCIA DE LA VIVIENDA Y EL TERRENO EN LAS AREAS INUNDADAS

Un primer e importante dato a ser considerado y que llama la atención es que, el 82.2% de los encuestados consideró que la vivienda que se encontraba en la zona afectada por la inundación le pertenecía. El 6.7% contestó que era alquilada, y el 10.9% contestó de que estaban en ese lugar con autorización del dueño sin pagar un canon de arrendamiento.

El alto porcentaje de familias damnificadas que se consideran propietarias de la vivienda, es realmente llamativo. Ahora bien, esta propiedad no consiste en la posesión de un título jurídico que avale la pretensión de poseedor de la unidad habitacional. Sin embargo, existe una conciencia de que la vivienda pertenece al ocupante, como un hecho social no sujeto a condicionamiento jurídicos. Esta realidad es un fenómeno importante; el que posee una vivienda en el área afectada por la inundación, se siente propietario de esta vivienda y se siente además, con los derechos necesarios como para hacer valer su pretensión de poseer la unidad habitacional como una vivienda propia, sometido al dominio de su poseedor.

Ahora bien, si observamos cuál es la relación existente acerca del terreno donde se asienta la vivienda y la opinión que se tiene sobre la posesión de la misma, el resultado es bastante diferente. El 85% de la población actualmente damnificada, tenía su vivienda en terrenos pertenecientes al Estado. Es in-

interesante señalar el proceso de ocupación, generalmente seguido por los grupos que acceden a estas áreas inundables en la ribera del río Paraguay y que se encuentran relativamente cerca al centro urbano de Asunción.

Existen dos mecanismos para la ocupación de la tierra; el primero de ellos es la ocupación directa. Generalmente son familias que provienen del interior del país, o bien familias que estaban ubicadas en áreas periféricas de la ciudad y que, como consecuencia de la expansión de los servicios (empedrado, luz, agua, etc.), los cuales exigen una disponibilidad de dinero relativamente alta para este grupo, buscan un refugio en estas áreas ecológicamente inundables. En el segundo caso, el acceso se realiza a través de la compra de un derecho de ocupación; un primer ocupante cede su derecho a cambio de una suma de dinero que, generalmente de acuerdo a la información obtenida, oscila entre 20.000 a 50.000 guaraníes cuando no existe vivienda. Si existe, habría que sumarle el valor de las mejoras.

En todos los casos, el acceso a la ocupación a través de un tercero, tiene como requisito la delimitación relativamente clara del espacio físico al cual accede el nuevo ocupante; generalmente son áreas cercadas, o por lo menos áreas en donde están claramente indicados los límites.¹

La característica especial es pues, la existencia de tierras inundables a lo largo de la ribera del río Paraguay, a las que se accede de una manera relativamente fácil, sin necesidad de ningún pago, o bien de un pago accesible. La facilidad de acceso a este tipo de tierra urbana constituye un fuerte estímulo para asegurar el proceso migratorio; ya sea de grupos en proceso de deterioro de sus ingresos y que habitan en la ciudad, o bien de grupos campesinos minifundistas que también buscan alternativas económicas más favorables para alcanzar mejores condiciones de vida.

Básicamente pues, las unidades habitacionales de los actualmente damnificados, se caracterizan por estar asentadas en terreno fiscal, lo que en alguna medida, conlleva cierta situación de inestabilidad. No obstante, los grupos que hoy viven en estas tierras fiscales se sienten propietarios de la vivienda y actúan como si realmente lo fueran. Existe una fuerte conciencia del derecho que los asiste de poseer la vivienda, a pesar del conocimiento de que esta vivienda se halla asentada sobre un terreno fiscal.

Analizando la situación de la tenencia de la tierra y la vivienda, en relación a los límites de las diferentes Parroquias de la Arquidiócesis de Asunción, po-

¹ En el B. Republicano, por ej. en una entrevista, el informante había señalado que adquirió un terreno anteriormente ocupado, pagando la suma de 30.000 Gs. No existía ningún tipo de mejora, pero estaba claramente señalado el límite que le pertenecía.

demos observar que en la mayoría de ellas existe un alto porcentaje de la población damnificada que se halla asentada sobre terreno fiscal.

Estableciendo tres categorías con referencia a la importancia porcentual de la población que habita terrenos fiscales, tenemos que nueve de las trece Parroquias consideradas, tienen un porcentaje superior al 80 por ciento de familias que habitan en terrenos fiscales.

Las Parroquias de Virgen del Rosario (Sajonia), Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré) y Sdo. Corazón de Jesús (M.R.Alonso), integran una segunda categoría cuyo índice porcentual de ocupación de terreno fiscal, oscilan de 30 a 58 por ciento. Y por último, el atípico caso de la Parroquia San José (Limpio), en donde solamente el 3.6 % de la población damnificada se asienta en terreno fiscal.

Ahora bien, muy íntimamente relacionada a estos porcentajes, se encuentra la población damnificada en terreno privado. Es decir, el porcentaje que complementa la totalidad de la población damnificada pertenece pertenece a la categoría de ocupante en terreno privado. Solamente tienen un comportamiento distinto, las poblaciones asentadas en la Parroquia Ma. Auxiliadora (Varadero) y Virgen del Rosario (Sajonia), en donde existe un alto porcentaje de población damnificada que se encuentra habitando en terreno privado. En este caso no consideramos si la ocupación se realizó con la autorización o no del propietario. Lo cierto es que en estas dos Parroquias, el porcentaje de terreno privado ocupado, es sustantivamente mayor a la existente en todas las demás Parroquias.

En relación a la vivienda, el porcentaje de familias que consideran como suya la unidad habitacional, tiene un comportamiento mucho más homogéneo, dado que este porcentaje oscila del 76.0% al 82.5%. Entre el extremo porcentual superior e inferior se ubican todas las respuestas de la población damnificada asentada en las distintas Parroquias de la Arquidiócesis. El dato señala una conducta relativamente homogénea en cuanto al criterio de que la vivienda, considerada como unidad física, pertenece a aquél que la encuentra habitando. Este es, al parecer, un criterio generalizado entre la población damnificada, independientemente del área en donde se encuentre ubicada.

Una mayor variación se observa en la categoría de vivienda prestada. Existen algunas Parroquias en donde el porcentaje alcanza una relativa importancia, mientras que en otras, el porcentual es muy bajo. Las Parroquias en donde los porcentajes adquieren cierta relevancia son: Medalla Milagrosa (Zeballos Cué), Stma. Trinidad (Trinidad), Stmo. Redentor (Obrero) y Virgen del Rosario (Sajonia) y este oscila entre el 17.0 por ciento al 18.6 por ciento.

Una segunda categoría, lo constituyen aquellas Parroquias cuyos porcentajes de viviendas oscilan del 11 por ciento al 13 por ciento. En este grupo se encuentran las Parroquias: Ntra. Sra. del Rosario, Sdo. Corazón de Jesús, Vir-

gen de Fátima y Ma. Auxiliadora. Las demás tienen un porcentaje inferior a la cifra anteriormente citada.

Es indudable que la existencia de viviendas prestadas implica una situación muy especial, en el sentido de que existiría una predisposición favorable al ceder la vivienda en carácter de préstamo. Se supone que este préstamo es enteramente gratuito, de lo contrario se consideraría una vivienda alquilada.

Quizás una de las claves para comprender el relativamente importante porcentaje de vivienda prestada, lo podemos encontrar en una entrevista realizada en la zona del barrio Republicano. Un informante había señalado que poseía dos terrenos dentro del área inundada, y que uno de ellos había cedido en carácter de préstamo a un pariente que había llegado del campo. En este caso, la clave para interpretar la situación de préstamo estaría dada por el hecho de que el que cede la unidad habitacional en tal carácter, lo hace porque tiene más de una vivienda; prestar una vivienda a una persona de confianza constituye un elemento que asegura la posesión de la unidad habitacional.

Estimando probable la hipótesis de que existiría una relación entre las características de la vivienda y la ocupación del terreno, en el sentido que, a las viviendas de mejor calidad (material de construcción, número de piezas, etc.), correspondería un índice superior de posesión legal del terreno, hemos desarrollado una tipología de viviendas¹ relacionándola con las condiciones de la ocupación.

La hipótesis planteada sin embargo, no tuvo la conformación de los hechos. Las diferentes formas de posesión de las viviendas no se relacionan con la calidad de los materiales utilizados. En todos los casos predomina la ocupación en terrenos fiscales de una manera más o menos semejante.

2.2.2. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA ANTERIOR A LA INUNDACION.

Para el análisis de las características de la vivienda ubicada en la zona inundada, se han considerado el tipo de vivienda, el número de habitaciones y los servicios disponibles. Se ha elaborado una tipología de vivienda considerando los tres elementos constitutivos de la misma: techo, pared y piso, según la calidad del material utilizado en la construcción.

¹ Véase el esquema tipológico en el punto. 2.2 2.1.

ARQUIDIOCESIS

PARROQUIAS	Terreno fiscal*	T. pri- vado **	T.ocu- pado***	Vivienda****		
				le pertenece	alquila	pres.
Stmo. Redentor (Obrero)	80.0	15.0	2.5	77.5	5.2	17.0
Stma. Trinidad (Trinidad)	80.5	14.4	2.7	78.4	6.1	15.1
Ntra. Sra. de Fátima (Tablada y Las Mercedes)	89.3	9.2	---	79.9	5.2	9.3
San José (Limpio)	3.6	72.7	23.6	83.9	8.5	6.6
Virgen del Rosario (Sajonia)	57.9	21.1	21.1	73.2	8.9	17.9
Virgen de Fátima (Tacumbú)	88.6	8.2	2.9	85.4	5.2	9.3
Medalla Milagrosa (Zaballos Cué)	80.6	14.9	4.5	76.0	5.4	18.6
Sta. Ma Goretti (R. Brugada)	90.9	6.7	1.4	85.2	8.3	6.1
Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré)	33.3	66.7	-----	81.3	6.3	12.5
S. Pedro y S. Pablo (Republicano)	88.7	7.7	2.4	85.4	4.7	9.9
Ma. Auxiliadora (Varadero)	81.8	-----	18.2	80.0	8.3	11.7
Sdo. Corazón de Jesús (M.R. Alonso)	54.5	45.5	-----	84.0	3.2	12.9

* Tierras pertenecientes al fisco o municipio.

** Incluye a las siguientes categorías: privada c/título, pagando y en trámite de compra.

*** Viviendas en tierras privadas, autorizadas o no.

**** No se incluye la categoría "sin contestar" por los porcentajes ínfimos que representa.

2.2 2.1. TIPOS DE VIVIENDAS

Más que las características particulares de los materiales utilizados, la tipología responde a una caracterización de la vivienda como una totalidad en referencia a las combinaciones que se realizan en el uso de los materiales constitutivos de la misma. De esta manera fueron elaborados 7 tipos de unidades habitacionales: a) vivienda de material completo; b) vivienda de material incompleto; c) vivienda de material precario; d) vivienda de madera; e) vivienda de madera precaria, f) rancho y g) refugio.

TIPOLOGIA DE VIVIENDA

TIPO*	TECHO	PARED	PISO
Material completo	teja	Ladrillo	baldosa
	Teja	Ladrillo	Cemento
	Teja	Ladrillo	Ladrillo
Material incompleto	Teja	Ladrillo	Tierra
	Zinc	Ladrillo	Ladrillo
	Zinc	Adobe	Ladrillo
Material precario	Paja	Adobe	Ladrillo
	Paja	Adobe	Tierra
	Teja	Adobe	Tierra
	Zinc	Adobe	Tierra
	Zinc	Ladrillo	Tierra
Madera completa	Teja	Madera	Baldosa
	"	"	Ladrillo
	"	"	Cemento
	"	"	Madera
	Zinc	"	Baldosa
	"	"	Ladrillo
	"	"	Cemento
	"	"	Madera
	Paja	"	Baldosa
	"	"	Cemento

* Las combinaciones consideradas son las señaladas en la tipología.

TIPO	TECHO	PARED	PISO
Madera precaria	Teja	Madera	Tierra
	Zinc	"	"
	Paja	"	"
Rancho	Teja	Estaqueo	Tierra
	Zinc	"	"
	Paja	"	"
Refugio	Teja	Desecho	Tierra
	Zinc	"	"
	Desecho	"	"

Tal cual puede observarse en la tipología presentada, existen criterios básicos para su definición. Cuando se habla de un tipo de material completo, nos estamos refiriendo a una vivienda que posee todos los elementos constitutivos que la definen con un estándar adecuado desde el punto de vista físico: techo de teja, pared de ladrillo, y piso de baldosa, cemento o ladrillo.

Cuando hablamos de material incompleto, hacemos referencia a una unidad habitacional que no posee un estándar adecuado en dos de sus elementos constitutivos.

El tipo de madera completa, es aquella vivienda cuya estructura básica está hecha de madera. El techo de la vivienda puede ser de otro material y debe existir, a su vez, un piso de material, sea ya baldosa, ladrillo, cemento, madera, etc. Es decir, es una vivienda con todos los elementos constitutivos de la misma, pero con una estructura de madera.

La vivienda de material precario se define cuando en la combinación de algunos constitutivos de la unidad habitacional, uno de dichos elementos carece del estándar adecuado como para caracterizar a esa vivienda como completa, ya sea en el techo, en la pared o en el piso.

La madera precaria observamos cuando la estructura básica de la vivienda es de madera y el piso de tierra.

El rancho es aquella unidad habitacional característica de las viviendas de las viviendas del área rural: techo de paja, pared de estaqueo, piso de tierra. Igualmente incluimos en este tipo de vivienda a aquellos que tienen techo de teja o zinc, materiales que pueden ser más fácilmente accesibles en el área urbana, pero que siempre se combina con una estructura de pared de estaqueo y piso de tierra.

Por último, el tipo refugio. En este caso, la vivienda está construída con materiales de desecho, sin las condiciones mínimas de habitabilidad desde el punto de vista físico.

De acuerdo a los datos obtenidos, llama la atención en primer lugar, la existencia de viviendas que reúnen las condiciones para ser consideradas un lugar habitacional relativamente aceptable desde el punto de vista de los materiales constitutivos.

En todas las zonas afectadas de la Arquidiócesis, el 32.8% de las viviendas, están construídas de material completo y el 14.5% corresponde a lo que caracterizamos como de madera. Esto implica que, el 47.3% de todas las unidades habitacionales que se encuentran en áreas inundadas, son viviendas aceptables desde el punto de vista de sus materiales constitutivos

Si relacionamos esta situación con la posesión de la tierra, podemos inferir que, aún cuando gran parte de estas unidades habitacionales se encuentran asentadas en tierra fiscal, las viviendas construídas en las áreas inundables son, en un casi 50%, relativamente óptimas desde el punto de vista físico, lo que implica, sin lugar a dudas, que la población residente considera estas zonas como un área de asentamiento estable y permanente

Ahora bien, el porcentaje de viviendas absolutamente precarias desde el punto de vista físico, alcanza el 32.2% del cual, el 28.2% pertenecen a la categoría de ranchos y el 4.0% a la categoría de refugio. La población que habita en estas viviendas improvisadas constituye la población "marginal", cuyas condiciones de vida son absolutamente críticas. El 32.2%, traducido en términos absolutos, señala la existencia de aproximadamente 2.000 familias, cuyas unidades habitacionales reflejan sus posibilidades socio-económicas y el nivel de vida

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA EN LAS AREAS INUNDADAS DE LA ARQUIDIOCESIS.

Tipo de vivienda	Nro. absoluto	en %	% acumul
Material completo	1.834	32.8	32.8
Casa de madera	809	14.5	47.3
Material incompleto	324	5.8	53.1
Material precario	180	3.2	56.3
Madera precaria	640	11.5	67.8
Rancho	1.572	28.2	96.0
Refugio	224	4.0	100.0
	5.583	100.0	100.0

Por otra parte, observamos que el 20.5% de viviendas son precarias. Si bien en estos casos, desde el punto de vista físico, la vivienda posee mejores materiales constitutivos, no puede ser considerada como aceptable. La precariedad se refleja en la inexistencia de piso o en la utilización de un material no adecuado en la estructura o techo de la unidad habitacional.

Atendiendo a las características del tipo de vivienda, en relación con las distintas parroquias ubicadas dentro de los límites de la Arquidiócesis de Asunción, se puede observar la existencia de unidades habitacionales desde el punto de vista físico más óptimo en unas que en otras. En alguna medida esta diferenciación nos estaría indicando ciertas condiciones de vida distintas entre los pobladores que habitan áreas inundables en las diferentes parroquias.

Estableciendo un orden en relación a las mejores condiciones físicas de la vivienda, podemos observar que las parroquias de: Sta. Ma. Goretti en el barrio Ricardo Brugada, Virgen de Fátima y San José, constituyen las tres áreas que poseen las viviendas desde el punto de vista físico, más óptimas y, por el contrario, las parroquias en donde se encuentran las viviendas en condiciones deficitarias desde el punto de vista físico son: Stma. Trinidad, Ma. Auxiliadora y Ntra. Sra. del Rosario (Lambaré).

CONDICIONES FISICAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL, SEGUN PARROQUIAS.

PARROQUIAS	M. completo	Madera	Total
Fuera de la Arquidiócesis	32.8	2.3	35.1
Stmo. Redentor	39.2	7.5	46.7
Stma. Trinidad	32.6	8.0	39.6
Ntra. Sra. de Fátima	25.3	9.1	34.4
San José	51.9	1.0	52.9
Virgen del Rosario	46.3	4.9	51.2
Virgen de Fátima	43.0	7.8	50.8
Medalla Milagrosa	26.0	6.2	32.2
Sta. Ma. Goretti	27.8	30.9	58.7
Ntra. Sra. del Rosario	18.6	6.3	24.9
S. Pedro y S. Pablo	39.0	12.3	51.3
Ma. Auxiliadora	18.3	12.3	51.3
Sdo. Cor. de Jesús	35.5	-----	-----
TOTAL	32.8	14.8	47.3

2.2.2.2. NUMERO DE HABITACIONES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Las condiciones de habitabilidad deben ser observadas en términos globales, es decir, considerando tanto las características físicas de la vivienda, como sus posibilidades de albergue en término de espacio, y los servicios disponibles que posee la unidad habitacional.

Anteriormente habíamos señalado que alrededor del 45 por ciento de las viviendas pueden ser consideradas desde el punto de vista físico, como relativamente óptimo. Ahora bien, deteniéndonos a observar el número de habitaciones, se constata que en todas las áreas inundables de la Arquidiócesis, el 38.6 por ciento de las viviendas tiene una sola habitación, y el 38.8 por ciento dos. Es probable que las viviendas que utilizan materiales de carácter más precario sean, a su vez, las que tengan un espacio interior limitado a una sola habitación, y que, las que poseen un material constitutivo más óptimo desde el punto de vista físico, tengan dos a más habitaciones. En este último caso, es evidente que la unidad habitacional sería relativamente apropiada en relación a los materiales físicos utilizados y a la distribución del espacio funcional de la vivienda.

De los datos obtenidos, se desprende que existen unidades habitacionales de más de cuatro habitaciones. Sin embargo, tal como consta en las entrevistas generalmente se ponen en locación parcial a diferentes familias. Es decir, estas unidades habitacionales que, desde el punto de vista del número de piezas constituirían viviendas óptimas, dada la función que cumplen de recibir a inquilinos que utilizan un solo cuarto, se vuelven deficitarias.

En términos globales, puede decirse que el porcentaje de viviendas de una habitación es bastante elevado, y nos señala la existencia, en las áreas inundables, de pequeñas unidades habitacionales que constituirían básicamente, un punto de inserción en el espacio físico urbano, a partir del cual, la población asentada en esos lugares, plantea diferentes formas de estrategia de supervivencia.

Deteniéndonos a analizar los servicios integrados a la unidad habitacional, puede constatarse que solamente el 19.8% de éstas, poseen agua y luz. El servicio más extendido es el de la energía eléctrica (30.5%), mientras que el 4.1% solo posee agua. Por otra parte, el 41.3% no tiene ninguno de los servicios integrados a la vivienda, constituye uno de los problemas básicos en las áreas inundables que se encuentran habitadas.

2.2.3. OCUPACION DEL DAMNIFICADO ANTES DE LAS INUNDACIONES

Podemos afirmar, que gran parte de la fuerza de trabajo de los sectores actualmente damnificados, se insertan en el mercado informal de trabajo. Tal

mercado puede caracterizarse como un conjunto de actividades y ocupaciones en donde se emplean recursos residuales de producción, que se estructuran de un modo inestable y las posibilidades de acumulación son muy limitadas, al generar ingresos reducidos. Representa un mercado marginal del trabajo, en donde se dirige la mano de obra que no tiene cabida en las actividades más desarrolladas y que actúa como población sobrante, es decir, sin alternativas de incorporación en otros niveles de la estructura económica.¹

El grupo social que como consecuencia del fenómeno se vuelve damnificado, se caracteriza por su inserción inestable en la estructura productiva, la escasez de sus ingresos económicos, y las muy limitadas perspectivas o posibilidades de mejoramiento socio-económico.

Debe señalarse que el 31.7 % de los encuestados no respondió a la pregunta, lo que indudablemente influye en el relativamente bajo porcentual de las otras ocupaciones. Así podemos observar que el 21 % de los actualmente damnificados, tenían como ocupación actividades basadas en la venta de su fuerza de trabajo o de provisión de bienes en el mercado informal. La venta de fuerza de trabajo la realizan en actividades de carácter inestable que no requieren ningún tipo de especialización.

En ocupaciones en donde se utiliza fuerza de trabajo de manera ocasional (jornaleros, carreteros, etc.), ocupaciones destinadas a la venta de bienes generalmente obtenidos del medio natural circundante (pescador, vendedor de agua, etc.) o bien, en último caso, ocupaciones que absorben fuerza de trabajo en la actividad de los servicios (sereno, mozo, controlador de espectáculos públicos, etc.). Esta gama de ocupaciones que hemos señalado, son claramente demostrativas del tipo de inserción ocupacional del grupo que posteriormente será damnificado.

El segundo porcentaje de mayor peso cuantitativo es el de quehaceres domésticos, ama de casa o cesantes (14.4%). En la caracterización de este grupo hemos tomado como criterio básico, la ausencia de ingresos económicos. En consecuencia, la actividad de la mujer en la vivienda, que es esencial para la reproducción misma de la fuerza de trabajo familiar, se integra a la categoría de "sin trabajo".

Si bien es cierto que al definir la ocupación por los ingresos se oculta el hecho antes mencionado, para los fines del trabajo, lo consideramos apropiado, ya que nuestro interés radica en conocer las ocupaciones generadoras de ingre-

1 Judith Villacencio: Sector informal y población marginal, en: El sub-empleo en América Latina. Comp. V. Tokman y E. Klein. CLACSO - Bs. As. 1979.

sos. El porcentaje de población ubicada en áreas inundables, ocupadas en actividades que requieren cierta especialización de la fuerza de trabajo, es el 9.6 %. Estas ocupaciones demandan una fuerza de trabajo con cierto nivel de preparación: sea ésta producto de la práctica o bien de algún tipo de instrucción profesional. Tal es el caso de los electricistas, mecánicos, topógrafos, etc. que por otra parte, reciben una compensación económica más elevada que las exigidas por ocupaciones exclusivamente basadas en la utilización de fuerza de trabajo no especializada.

El porcentaje de pobladores en áreas inundadas que realizan sus actividades en la prestación de servicios sociales (zapatero, pintor, cocinera, músico, etc.) alcanza al 7.9%. Por otra parte, existe un porcentaje relativamente importante que se dedica a la cría de animales domésticos para su comercialización posterior (6.8%). No se trata de una explotación de carácter permanente, sino más bien ocasional. La cría de animales permite asegurar la subsistencia y a su vez, su comercialización genera ingresos en determinadas épocas del año.

Las otras actividades ocupacionales tienen un peso cuantitativo muy inferior; un hecho llamativo que nos indica el mecanismo de inserción en la estructura ocupacional es que solamente el 1.3% de toda la población que habita en las áreas inundables es obrero fabril, y el 1.5%, empleado. Estos porcentajes muy bajos señalan con claridad la característica de la inserción de la población que será posteriormente damnificada.

2.3. CONDICIONES DE VIDA DESPUES DE LA CRECIENTE DEL RIO.

En los puntos anteriores habíamos desarrollado las condiciones de vida de los pobladores que habitaban las áreas inundables antes de que se produjera el fenómeno ecológico. En esta segunda parte, desarrollamos cuáles son las condiciones de vida después de producirse el fenómeno de la creciente del río.

A las condiciones de inserción ocupacional y de ubicación en el espacio urbano, se le agrega el fenómeno de la creciente de los ríos, que constituye el factor desencadenante que produce la situación social del grupo de los damnificados.

Si bien es cierto, que la perspectiva de nuestro análisis se basa en un recuento estrictamente cuantitativo, estimamos que esta alternativa permite una aproximación descriptiva suficiente a la situación socio-económica y a las condiciones de vida de la población actualmente damnificada.